

## TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y CESIONES DE USO

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación durante el ejercicio 2020, han sido vinculadas a las actividades propias de la Fundación. La Fundación distingue transferencias corrientes emanadas de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha para el ejercicio 2020 (Ley 10/2019, de 20 de diciembre), subvenciones extraordinarias o convenios de colaboración concedidas para programas o actuaciones específicas durante el ejercicio, donaciones, legados y cesiones de uso traspasadas a resultados del ejercicio y subvenciones de capital de ejercicios anteriores.

### Transferencias corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha concedidas en el ejercicio

- **Consejería de Sanidad de la JCCM.** Resolución del Consejero de Sanidad de 18 de febrero por la que se aprueban las siguientes Transferencias Nominativas a la Fundación con cargo a la de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCLM):  
7.872.540,00 € en la aplicación presupuestaria 2610/413D/42304, JCCM/0000000444.  
100.000,00 € en la aplicación presupuestaria 2610/413D/72304, JCCM/0000000444.

Con fechas 15 de abril y 17 de junio de 2020 se emiten sendas Resoluciones de Transferencias Nominativas monetarias extraordinarias para paliar gastos emanados del COVID-19: la cantidad de 450.000,00 € que se destinarán a financiar gastos ocasionados por COVID-19 tanto de recursos de la Fundación como de otros recursos de la red y otros centros dependientes de la Consejería de Sanidad. El importe global se encuadra en las secciones emanadas de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria (Órgano gestor 2610) FPA/0000001125 ACTUACIONES COVID-19 con el siguiente desglose:

Programa 413D en Materia Inversiones (código 72304):	50.000,00 €.
Programa 413D en Materia Gasto Corriente (código 42304):	400.000,00 €.

Finalmente, con fecha 17 de diciembre, se emite Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación de los presupuestos de la Fundación para el ejercicio 2020, produciéndose una reclasificación de partidas de presupuesto de explotación a capital. El importe final de las transferencias de la Consejería de Sanidad queda de la siguiente forma:

Corriente en Materia Inversiones:	745.000,00 €
Extraordinaria en materia de inversiones COVID:	50.000,00 €
Corriente en Materia de Gasto Corriente del ejercicio:	7.227.540,00 €
Extraordinaria en Materia Gasto Corriente COVID:	400.000,00 €.

- **Consejería de Bienestar Social de la JCCM.** Resolución Aprobatoria de 5 de marzo de 2020. Transferencia de 6.053.660,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria Sección 27, Órgano Gestor 04, Programa 313C, Subconcepto 42304 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).
- **Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).** Resolución Aprobatoria del Consejero de Sanidad de 27 de marzo de 2020. Transferencia de 4.500.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria Sección 61, Órgano Gestor 03, Programa 412D, Atención integrada de la salud, Subconcepto 42304 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

#### **Subvenciones Extraordinarias concedidas en el ejercicio y convenios de colaboración suscritos generadores de Ingresos para la Fundación**

Se recogen en este apartado los Convenios y Subvenciones extraordinarias recogidas en el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2020, así como aquellas producidas en el ejercicio. Destacan:

- Transferencias Nominativas monetarias extraordinarias para paliar gastos emanados del COVID-19 por 450.000,00 €, informadas en el punto 21.1. anterior.

- Convenio de Colaboración en virtud del Programa Incorpora Fomento de la Ocupación de la Obra Social La Caixa, suscrito entre la Fundación Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona y la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, proyecto "INCORPORA", periodo 2020. La cantidad concedida ascendió a 145.000,00 € más 135,42 € para la compra de material corporativo.
- Subvención concedida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) como consecuencia de realizar acciones encaminadas a la formación continua del personal de la Fundación, cuyo importe fue estimado en 20.000,00 € y finalmente ejecutado 3.856,95 €.
- Acuerdo suscrito con JANSSEN CILAG, S.A. para adquisición de material sanitario para combatir el COVID 19 y para cubrir necesidades de protección de profesionales, usuarios/as, residentes y familiares ante la emergencia de la COVID-19; Adquisición de dispositivos y medios telemáticos para facilitar la comunicación entre profesionales, familiares y usuarios/as-residentes y la asistencia telemática; y puesta en marcha de dispositivos residenciales temporales que faciliten el aislamiento domiciliario de personas con diagnóstico de infección por SARS-COV2. El importe transferido ascendió a 192.000,00 € y será ejecutado en ejercicio venidero.

Aparecía recogido también en el Plan de Actuación 2020, las cuotas de usuarios en 827.500,00 €, de las que se han registrado en el ejercicio 863.822,54 €, los ingresos por arrendamientos, estimados en 6.000,00 € (ejecutados 1.100,00 €) entre otras partidas.

La Fundación, durante el ejercicio 2020, ha ido ejecutando y aplicando las diferentes subvenciones y Convenios de Colaboración concedidos en ejercicios anteriores y de carácter plurianual, en su mayoría correspondientes a inversiones de capital (cuya aplicación a resultados se realiza en función de la vida útil del bien financiado), cuyos movimientos se detallan en los cuadros del punto 21.4. de esta memoria.

#### **Donaciones, Legados y cesiones de uso**

- Cesión de uso del CRPSL de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en Convenio suscrito con la Consejería de Sanidad de la JCCM, por una duración de 30 años.  
    Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 104.689,46 €  
    Valor Neto contable pendiente de aplicación: 40.050,00 €
  
- Cesión de uso del CRPSL de Consuegra (Toledo) en Contrato suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, por una duración de 99 años.  
    Importe de la cesión de uso del Centro y el mobiliario: 149.327,69 €  
    Valor Neto contable pendiente de aplicación: 54.000,00 €
  
- Cesión de uso del CRPSL de Tarancón (Cuenca) en Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Tarancón, por una duración indefinida.  
    Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 155.000,00 €  
    Valor Neto contable pendiente de aplicación: 65.137,50 €
  
- Cesión de uso con carácter gratuito e indefinido del CRPSL de Illescas (Toledo) en Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Illescas, reunido en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2004.  
    Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 230.000,00 €  
    Valor Neto contable pendiente de aplicación: 103.425,00 €
  
- Cesión gratuita en pleno dominio de parcela sita en el sector S-15 de Valdepeñas (Ciudad Real) por parte del Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de 99 años.  
    Importe de la cesión de uso del terreno: 100.000,00 €  
    Valor Neto contable pendiente de aplicación: 54.500,00 €
  
- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 15 años del CRPSL de Puertollano (Ciudad Real) según Resolución del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano de fecha 8 de marzo de 2005 (actualmente en uso).  
    Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 110.208,00 €  
    Valor Neto contable pendiente de aplicación: 0,00 €

- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 50 años de nave sita en la Calle D. Vidal nº1 de Consuegra (Toledo) según escritura de número 890 del Ilustre Notario D. Alberto J. Martínez Caldevilla del Colegio de Madrid.

Importe de la cesión de uso: 36.000,00 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 18.720,00 €

- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 30 años del CRPSL de Daimiel (Ciudad Real) según Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y la Fundación de fecha 11 de enero de 2007.

Importe de la cesión de uso del Centro: 268.949,06 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 155.990,57. €

- Mediante Resolución de 6 de mayo de 2009 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, se desadscribe de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la parcela D4 (actual D2), situada en Toledo, calle Río Alberche 22, en la que se ubica un Centro de Menores, y se adscribe a la Fundación al tener encomendada la gestión del mismo.

Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 1.394.000,00 €.

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 670.083,33 €

- Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2009 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, desadscribe de la Consejería de Salud y Bienestar Social los locales 5 y 6 de la Calle Irlanda 1 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en los que se ubica el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral y el Centro de Formación y Empleo, y se adscribe a la Fundación al tener encomendada la gestión del mismo.

Importe de la cesión de uso: 210.000,00 €.

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 140.717,50 €.

- Cesión de uso con carácter gratuito por 30 años del Edificio de usos múltiples del área social integrada del barrio de San Antonio de Tomelloso, sito en Calle Pérez Galdós, c/v a Calle San Antonio y c/v Calle Joaquín Costa, por acuerdo del Pleno del Excmo Ayuntamiento de Tomelloso, en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020.

Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 338.621,42 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 338.621,42 €

La Fundación tiene cedidos en uso diferente espacios que no se han valorado económicamente, bien sea por estar sujetos a un Convenio de Colaboración suscrito, o bien:

- Porque no se pueda **valorar con fiabilidad** tal y como marca el Marco Conceptual del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos en su punto 5º “Criterios de Registro o reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales”.
- Porque el importe de la adecuación y gastos necesarios para su puesta en funcionamiento se aproxima al valor razonable de la cesión de dicho bien en condiciones óptimas de funcionamiento.

A continuación se informa de los más relevantes:

- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) para la creación y puesta en funcionamiento de unas viviendas supervisadas para enfermos mentales en dicha localidad, viviendas que llevan aperturadas desde el ejercicio 2003.
- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) para la creación y puesta en funcionamiento de una vivienda supervisada para enfermos mentales en dicha localidad.
- El Pleno de la Excma. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), en Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, *“ceder gratuitamente el uso de parcela de terreno de 1.077 m<sup>2</sup> propiedad municipal destinada a la construcción de una residencia”*.

La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que el coste de la construcción de dicha residencia se registra dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, siendo ese coste una valoración muy aproximada del valor razonable de dicha cesión de uso. Dicha construcción es actualmente la Residencia para personas con enfermedad mental de Talavera de la Reina que gestiona la Fundación.

- En la Sesión Ordinaria del Pleno de la Excm. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de 12 de septiembre de 2006, se adoptó la cesión en uso a la Fundación de parcela E-3 del polígono SUR-10 de este término municipal con una extensión superficial de 545,75 m<sup>2</sup>. La Fundación no ha valorado dicha cesión de uso al no poderlo hacer con fiabilidad y al no generar dicha parcela, en un futuro próximo, beneficios o rendimientos encaminados a la realización del fin social de la Fundación.
- Resolución de la Dirección Gerencia del SESCAM de 31 de octubre de 2007 por la que se autoriza el uso de determinados bienes por la Fundación FISLEM en el Instituto Provincial de Servicios Sociales de Cuenca. Las distintas dependencias autorizadas al uso suponen una superficie construida de 9.690 metros cuadrados. La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que ha realizado la rehabilitación del edificio central, cuyo importe se registra como construcciones dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, y considera incluida dicha valoración en el coste de dicha rehabilitación. En dichas instalaciones se encuentra actualmente la Residencia para personas con enfermedad mental de Cuenca que gestiona la Fundación.
- En la Sesión Ordinaria del Pleno de la Excm. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de 27 de enero de 2009, se adoptó la cesión en uso a la Fundación de parcela propiedad de ese Ayuntamiento con una extensión superficial de 3.343 m<sup>2</sup>. La Fundación no ha valorado dicha cesión de uso al no poderlo hacer con fiabilidad y al no generar dicha parcela, en un futuro próximo, beneficios o rendimientos encaminados a la realización del fin social de la Fundación, puesto que está supeditada a la construcción de una Residencia que hasta la fecha no se ha llevado a cabo ni tiene previsto su construcción en el corto plazo.

- Documento de Cesión de uso gratuito suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales Puertas Abiertas y la Fundación Sociosanitaria de CLM del edificio sito en Calle Peñarroya 19. La Fundación no ha valorado dicha cesión de uso al no poderlo hacer con fiabilidad por no generar dicho edificio, en un futuro próximo, beneficios o rendimientos para la Fundación al no desarrollar en el mismo ninguna actividad hasta la fecha.
- Con fecha julio de 2020 se suscribe contrato de concesión administrativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Fundación para el uso como vivienda supervisada de personas con trastorno mental grave del chalet nº 10 de la Antigua Escuela Central de Educación Física a la Fundación por 10 años. La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que el coste de remodelación de dicha construcción se registra dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, siendo ese coste una valoración muy aproximada del valor razonable de dicha sesión de uso.
- Mediante Resolución de 7 de junio de 2010 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, se adscribe a la Fundación el ala izquierda y derecha de la tercera planta del edificio denominado “Navalcan”, situado en la Calle Huérfanos Cristinos, nº 5 de Toledo. La Fundación ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso por 24.000,00 € en el epígrafe “9.a) Servicios exteriores”, al beneficiarse de ciertos suministros y servicios.



	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Subvenciones a Reintegrar	Aplicaciones	Saldo Final
<b>ORDINARIAS - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>						
FONDOS INVERSION FISCAM	1.308.017,66 €				53.549,97 €	1.254.467,69 €
NOMINATIVA SANIDAD 2004	93.878,55 €				4.919,40 €	88.959,15 €
NOMINATIVA SANIDAD 2005	114.554,30 €				5.904,28 €	108.650,02 €
NOMINATIVA SANIDAD 2006	281.999,29 €				25.064,12 €	256.935,17 €
NOMINATIVA SANIDAD 2007	486.081,62 €				23.075,54 €	463.006,08 €
NOMINATIVA SANIDAD 2008	852.614,57 €				37.088,44 €	815.526,13 €
NOMINATIVA SANIDAD 2009	1.500.011,39 €				65.636,01 €	1.434.375,38 €
NOMINATIVA SANIDAD 2010	868.615,36 €				50.625,50 €	817.989,86 €
NOMINATIVA SANIDAD 2011	80.634,07 €				5.705,85 €	74.928,22 €
NOMINATIVA SANIDAD 2015	13.882,64 €				2.743,37 €	11.139,27 €
NOMINATIVA SANIDAD 2016	91.013,85 €				12.924,92 €	78.088,93 €
NOMINATIVA SANIDAD 2017	26.308,65 €				10.341,68 €	15.966,97 €
NOMINATIVA SANIDAD 2018	66.914,28 €				22.724,44 €	44.189,84 €
NOMINATIVA SANIDAD 2019	97.058,18 €				26.377,47 €	70.680,71 €
NOMINATIVA SANIDAD 2020		745.000,00 €	-645.000,00 €		9.066,87 €	90.933,13 €
NOMINATIVA SANIDAD COVID		50.000,00 €			0,00 €	50.000,00 €
<b>ORDINARIAS - TRANSFERENCIAS CORRIENTES PATRONOS</b>						
NOMINATIVA SANIDAD CORRIENTE 2020	0,00 €	7.227.540,00 €		285.861,74 €	6.941.678,26 €	0,00 €
NOMINATIVA SESCOAM 2020	0,00 €	4.500.000,00 €			4.500.000,00 €	0,00 €
NOMINATIVA BIENESTAR SOCIAL 2020	0,00 €	6.053.660,00 €			6.053.660,00 €	0,00 €
<b>EXTRAORDINARIAS - CONVENIOS Y OTRAS SUBVENCIONES</b>						
NOMINATIVA SANIDAD COVID	0,00 €	400.000,00 €			400.000,00 €	0,00 €
FUNDACION LA CAIXA-INCORPORA-	0,00 €	145.135,42 €			145.135,42 €	0,00 €
JANSSEN-CILAG, S.A.	0,00 €	192.000,00 €				192.000,00 €
FUNDAE	0,00 €	3.856,95 €			3.856,95 €	0,00 €
<b>SUBVENCIONES Y CONVENIOS (INVERSION)</b>						
CONVENIO CCM - OBRA SOCIAL - 2008	23.107,13 €				990,31 €	22.116,82 €
CONVENIO CCM - OBRA SOCIAL - 2010	2.296,56 €				2.296,56 €	0,00 €
LA CAIXA EQUIPAMIENTO VVT	36,58 €				109,98 €	-73,40 €
<b>DONACIONES, LEGADOS Y CESIONES DE USO</b>						
DONACIONES	2.838,18 €					2.838,18 €
BIENES CEDIDOS EN USO	1.369.174,18 €	338.621,42 €			66.550,38 €	1.641.245,22 €
<b>TOTALES</b>	<b>7.279.037,04 €</b>	<b>19.655.813,79 €</b>	<b>-645.000,00 €</b>	<b>285.861,74 €</b>	<b>18.470.025,72 €</b>	<b>7.533.963,37 €</b>
<b>REINTEGROS DE EJERCICIOS ANTERIORES (OTROS CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO)</b>						
RESERVAS	1.232.455,70 €		-29.998,91 €			1.202.456,79 €